

INFO	INFORMACIÓN GENERAL								
Marq	que con una	a X el tipo de docum	nento:						
CON	NTRATO	X CONVENIO		DEN DE EPTACIÓN			Espacio para	a registro	
Núm	ero:	077	de	201	5				
Pilo, Nacio de la exce con	Si Paga' onal, que p a Demano lencia y ca menores lentes pun	cuir el fondo de adn con recursos de cermita fortalecer las da de Educación alidad de la Educa recursos econón tajes en las pruebas	el Ministe s Estrateg Superior ación Sup- micos y s Saber 1	erio de Edias de Fina para fome erior a est destacad I del año 20	ducación nciación entar la udiantes os con 014 y en	O V ESTI	JDIOS TÉCNICOS E	N EL EVT	EDIOD "MADIANO
Cont	tratista:	OSPINA PÉREZ" –		DE CREDIT	O EDUCATIV	O Y ESIL	JDIOS TECNICOS E	N EL EXI	ERIOR "MARIANO
INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN									
Regi	stro Presu	ipuestal (artículo 4	l2 ley 80):		16	de	enero	de	2015
Fech	na aprobac	ción de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A
	na de inicio	o: ma de la fecha del :	acta de in	icio	16	de	enero	de	2015
	ción total		acia de in	ioio	2.177 días				
Fech	na de term	inación:			31	de	diciembre	de	2020
Próri	rogas								
		Adicional No.			Tiempo (días calendario)				
1		Modificación 1			1.460				
2		Modificación 2			2.191				
Fech	na de term	inación de acuerdo	o con la p	rórroga:	31	de	diciembre	de	2030
Adic	iones								
I		Adicional No.			Valor (\$)				
1		N/A			N/A				
2 N/A							N/A		
Valo	r total:		N/A						
Susp	pensiones								
1	Α	dicional No.				Tiemp	o (días calendario)	
1		N/A					N/A		
2		N/A					N/A		



	ha de terminación de acuerdo con la pensión:		N/A	de	N/A	de	N/A	
Mod	lificaciones							
	Cláusula №	Breve descripción de la modificación						
1	OCTAVA – SUPERVISIÓN	SÁNCHEZ	Por medio de la presente se informa que se designó a la doctora ALEJANDRA SÁNCHEZ PERILLA, Directora de Fomento de la Educación Superior (E), como supervisora del convenio, a partir del 02 de mayo de 2016.					
2	OCTAVA – SUPERVISIÓN	De acuerdo con lo establecido en el parágrafo de la cláusula correspondiente a la supervisión de los contratos que se relacionan, se comunica a LUZ KARIME ABADIA que, a partir del 1 de julio de 2016, se designó por parte del Ministerio de Educación Nacional como supervisora del convenio 077 de 2015.						
3	OCTAVA – SUPERVISIÓN	De acuerdo con lo establecido en la cláusula correspondiente, la supervisión del convenio será efectuada por el Director de Fomento de la Educación Superior o quien haga sus veces. Según la resolución VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA ocupa este puesto desde el 1 de marzo de 2017.						
4	Designar como supervisor del convenio 077 de 2015 a DEYRA ALE							
5	OCTAVA – SUPERVISIÓN	EDGAR HERNAN RODRIGUEZ ARIZA a partir del 3 de septiembre o quien a sus veces ejerció la supervisión hasta el día 30 de noviembre fecha en la que finalizo la designación como Subdirector de Apoyo a la de las IES.					noviembre de 2018	
6	OCTAVA – SUPERVISIÓN	A partir del de Subdire GUATAQU	ctor de Apoyo	ore de 2 o a la G	018 hasta el 4 de end restión de las IES la	ero de 2 realizo	2019, las funciones JENNY VARGAS	
7	CLÁUSULA PRIMERA. PRÓRROGA PLAZO DE EJECUCIÓN	Prorrogar el plazo de ejecución establecido en la cláusula séptima del contrato interadministrativo No. 0077 de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2024.						
8	OCTAVA – SUPERVISIÓN	A partir del 21 de enero de 2019 hasta el 7 de febrero de 2021 las funciones Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las realizó MIGUEL LEONAR CALDERON MARÍN.						
9	OCTAVA – SUPERVISIÓN	A partir del 8 de febrero de 2021 hasta el 15 de febrero de 2021 las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las realizó CAROLINA GUZMÁN RUIZ.						
10	OCTAVA – SUPERVISIÓN	A partir del 16 de febrero de 2021 hasta el 12 de mayo de 2021 las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las realizó ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ.						
11	OCTAVA – SUPERVISIÓN				1, las funciones de S ntra realizando JAN			

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
• aoa	•••••	7 11101100	Trainior o duomai	24.1001

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria		
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimie	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros		



*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

% Anticipo de adiciones (4) 0,00%			Saldo pendie	Saldo pendiente por amortizar (8)							\$ -
Balance General				Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto		Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valo	r total factura (19)	Valor amortiza anticipo	ción	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$	155.000.000.000	Pago 1	4363215	21/01/2015	\$	72.978.582.422	\$	-	\$ 72.978.582.422	47%
Valor Adiciones (10)	\$	-	Pago 2	155056615	12/06/2015	\$	82.021.417.578	\$	-	\$ 82.021.417.578	53%
Valor Reducciones (11)	\$	-				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$	155.000.000.000				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$	155.000.000.000				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$	-				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$	155.000.000.000				\$	-	\$	-	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$	-				\$	-	\$	-	\$ -	0%
						\$	-	\$	-	\$ -	0%
				TOTALES		\$	155.000.000.000	\$	-	\$ 155.000.000.000	100%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (5 Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.



RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI X No_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
16/01/2015 - 31/01/2015	\$198.015.319,6	22/12/2015	SI
01/02/2015 - 28/02/2015	\$176.989.587,29	22/12/2015	SI
01/03/2015 - 31/03/2015	\$59.039.673,19	04/05/2015	SI
01/04/2015 - 30/04/2015	\$28.444.861,42	05/06/2015	SI
01/05/2015 - 31/05/2015	\$12.712.575,95	03/07/2015	SI
01/06/2015 - 30/06/2015	\$180.165.916,25	10/08/2015	SI
01/07/2015 - 31/07/2015	\$222.112.492,53	03/09/2015	SI
01/08/2015 - 31/08/2015	\$114.693.316,54	24/09/2015	SI
01/09/2015 - 30/09/2015	\$70.686.472,16	21/10/2015	SI
01/10/2015 - 31/10/2015	\$86.148.419,24	23/11/2015	SI
01/11/2015 - 30/11/2015	\$72.070.324,48	22/12/2015	SI
01/12/2015 - 31/12/2015	\$87.956.231,58	01/02/2016	SI
01/01/2017 - 31/01/2017	\$31.487.119,62	15/02/2016	SI

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50. Marque con una X

ESTA	STADO DE AVANCE DEL OBJETO						
	Estado de avance de la ejecución física a	a la fecha (%)	46,92%				
	Formula: Alcance Prestación Bien o Ser	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forn		ato suscrito.				
Desci	ripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cro	nograma de actividades):					
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación				
1		% de Avance: 44,80%					
		Descripción del avance: El recursos tecnológicos, organizacionales ha asumido la actividades relativas a la eje establecidas en este convenio.	humanos y procesos responsabilidad de todas las				
	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	Entrega producto: Si X No Ubicación: la evidencia se electrónicos del equipo de traba Dirección de Fomento de la E Carpeta Contrato 077/2015 I siguiente enlace my.sharepoint.com/:f:/g/persona	ajo, en el archivo documental ducación Superior - piso 4 / CETEX (Contrato) y en el https://mineducaciongovco- ul/krincon_mineducacion_gov				
2	Entregar al Ministerio de Educación Nacional una vez	_co/Ep7gNpuWE95Fn5sd_mIQ hg4VfQ?e=BHzf9w % de Avance: 0,00%	BG8BbZnaYSdosS4wwmQF				



	finalizado el plazo del contrato, los documentos que en desarrollo del mismo se haya producido, e igualmente todos los archivos que se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo y los procedimientos de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la Subdirección de. Gestión Administrativa los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.	Descripción del avance: El convenio aún no ha finalizado, se encuentra vigente y en ejecución ya que el día 30 de noviembre de 2021 mediante la modificación número 2 se formalizó una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2030 por lo cual no se ha iniciado el proceso de liquidación. Entrega producto Si No X Ubicación:
	•	% de Avance: 44,80%
3	Participar y apoyar al MINISTERIO en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	Descripción del avance: El ICETEX ha participado en todas las reuniones que se han realizado, tanto Comités Operativos como 59 reuniones de junta administradora, 54 actas de los supervisores anteriores y 5 actas con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación: 1. Junta administradora del 4 de junio de 2021. 2. Junta administradora del 26 y 27 de julio de 2021. 3. Junta administradora del 6 y 7 de septiembre de 2021. 4. Junta administradora del 29 de septiembre de 2021. 5. Junta administradora del 9 al 11 de noviembre de 2021. Así mismo, desde la firma de los reglamentos aprobados en sesión de Junta Administradora del 17 de diciembre de 2020, en los cuales se aprobó tener un comité técnico, se han realizado 9 comités, de los cuales 3 se realizaron con los supervisores anteriores y 5 con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación: 1. Comité técnico del 26 de mayo de 2021. 2. Comité técnico del 31 de agosto de 2021. 3. Comité técnico del 31 de agosto de 2021. 4. Comité técnico del 28 de septiembre de 2021. 5. Comité técnico del 3 de marzo de 2022. Es importante indicar que se tiene presupuestado, realizar junta administradora en la tercera semana del mes de marzo de 2022, para aprobación de los casos de comité estudiados el día 3 de marzo de 2022. Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta Administradora ICETEX (Actas seguimiento) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/krincon_mineducacion_gov
		_co/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA? e=2TCInR
	Disponer de los medios necesarios para el	% de Avance: 44,80%
4	mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	Descripción del avance: El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con



		_co/EragyqZ4u6hOqpgb8fk3VM0BFrp41J6gRYSEGIgTljmtW Q?e=3msFyj
		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov
5	Colaborar con EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	MEN para organizar la información a presentar respecto a los casos especiales que llegan a través de los derechos de petición, los entes de control y los entes judiciales. Finalmente, se programan reuniones para validar la información de los saldos disponibles y los giros realizados del programa para poder tener la información actualizada y presentar la información a los entes que lo requieran.
		Así mismo, antes de realizar los comités y juntas administradoras programados la ejecutiva de cuentas del fondo del ICETEX se reúne con el equipo de trabajo del
		Descripción del avance: Para este periodo se ha requerido en diferentes ocasiones al ICETEX con el fin de que brinde información para responder tutelas, derechos de petición interpuestos por ciudadanos y solicitudes de los organismos de control, la cual ha sido entregada de forma diligente dentro de los tiempos establecidos y han asistido a las mesas de trabajo solicitadas para socializar la información.
		ICETEX 0771-2014\CONV ICETEX 0042-2016 SPP2\Entregables % de Avance: 44,80%
		Entrega producto Si X No Ubicación: D:\Ser Pilo Paga\Contratos y Convenios\CONV
		Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000).



		7
		% de Avance: 44,80%
1	Administrar el FONDO, actuando como administrador mandatario del FONDO, a partir del direccionamiento y políticas determinadas por la Junta Administradora.	Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento de este. Por lo anterior, El ICETEX, ha cumplido sus obligaciones como administrador del fondo. Dicha actividad se puede conocer por medio de los informes que a continuación se relacionan: 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022.
		3. Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021. Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2016 ICETEX (Informe semestral) y en el siguiente enlace: https://mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70
		xQ?e=l0odhr
		% de Avance: 44,80%
2	Disponer de la infraestructura operativa y técnica para cumplir con la administración de los recursos <i>y</i> las actividades propias del contrato.	Descripción del avance: Hasta la fecha El ICETEX cuenta con la infraestructura operativa y técnica necesaria que le ha permitido cumplir con la administración de los recursos y con las actividades establecidas en el contrato. Lo anterior se puede constatar mediante los reportes periódicos que realiza el ICETEX en donde se muestran los procesos operativos y administrativos como lo son las legalizaciones, renovaciones, desembolsos, conciliaciones, recuperación de cartera, condonaciones, entre otros.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-



		my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_ co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70 xQ?e=l0odhr
		% de Avance: 44,80%
		Descripción del avance: El vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX asiste a las juntas administradoras del programa siempre que se requiere y en caso de no poder participar de las mismas y de acuerdo con lo reglamentado a enviado a su delegado, así mismo presenta la información referente a la administración del fondo de manera actualizada.
3	Designar un delegado para la Junta Administradora del Fondo.	Teniendo en cuenta lo anterior, se han realizado 59 reuniones de junta administradora, 54 actas de los supervisores anteriores y 5 actas con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:
		 Junta administradora del 4 de junio de 2021. Junta administradora del 26 y 27 de julio de 2021. Junta administradora del 6 y 7 de septiembre de 2021. Junta administradora del 29 de septiembre de 2021. Junta administradora del 9 al 11 de noviembre de 2021.
		Entrega producto Si \underline{X} No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70xQ?e=l0odhr
		% de Avance: 44,80%
	Asistir a las sesiones de la Junta Administradora del Contrato, realizando la secretaría técnica de dichas sesiones y levantar las actas que sean necesarias.	Descripción del avance: El ICETEX ha participado en las sesiones de Junta Administradora a las cuales ha sido convocado, y ha realizado la secretaría técnica correspondiente, así como la elaboración de las actas en cada caso. 59 reuniones de junta administradora, 54 actas de los supervisores anteriores y 5 actas con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:
4		 Junta administradora del 4 de junio de 2021. Junta administradora del 26 y 27 de julio de 2021. Junta administradora del 6 y 7 de septiembre de 2021. Junta administradora del 29 de septiembre de 2021. Junta administradora del 9 al 11 de noviembre de 2021.
		A la fecha todas las actas se encuentran debidamente firmadas (firmas completas por parte de los miembros de la junta)
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental



		Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta Administradora ICETEX y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA?e=NpNZGf
		% de Avance: 44,80%
		Descripción del avance : De acuerdo con los estados de cuenta presentados por el ICETEX, los recursos se han invertido en las actividades objeto del convenio, como lo son los giros de matriculas, valor cupo, apoyo de sostenimiento, gastos de administración y primas de garantía.
		Por lo anterior, El ICETEX, ha cumplido sus obligaciones como administrador del fondo. Dicha actividad se puede conocer por medio de los informes que a continuación se relacionan:
	mismos, en armonia con la política del Gobierno Nacional y de la Junta Administradora del Fondo.	 Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022.
5		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022.
		 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.
		Es importante precisar, que a la fecha del presente informe el convenio se encuentra conciliado y sin ninguna novedad que reportar.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2015 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_govco/EmdpBbkfgwBFvySDvzfR1S0BLDMicdAKc424rcWzBDdKfg?e=GBP1V8
		% de Avance: 44,80%
6	Presentar a la Junta Administradora cuando ésta se reúna, la información respecto a la gestión realizada en desarrollo de la administración del Fondo.	Descripción del avance: El ICETEX ha presentado a la Junta Administradora la información correspondiente a la gestión realizada en desarrollo de la administración del Fondo por medio de reportes estadísticos del programa. 59 reuniones de junta administradora, 54 actas de los supervisores anteriores y 5 actas con la Supervisora Janeth



		Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:
		Continuación.
		Junta administradora del 4 de junio de 2021.
		 Junta administradora del 26 y 27 de julio de 2021. Junta administradora del 6 y 7 de septiembre de 2021.
		Junta administradora del 0 y 7 de septiembre de 2021. Junta administradora del 29 de septiembre de 2021.
		5. Junta administradora del 9 al 11 de noviembre de
		2021.
		A la fecha todas las actas se encuentran debidamente
		firmadas (firmas completas por parte de los miembros de la
		junta). Entrega producto Si X No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos
		electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental
		Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Actas de Junta Administradora ICETEX y en el siguiente
		enlace https://mineducaciongovco-
		my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_ _co/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA?
		e=svIJWZ
		% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El ICETEX coordinó las acciones
		para realizar la selección de los jóvenes que se constituyen en potenciales beneficiarios del programa, teniendo en
		cuenta el cruce de bases de datos de los resultados de
		pruebas saber 11 (ICFES) VS clasificación de Sisbén (DNP) y la base censal indígena, y sobre este cruce de información
		ha realizado la revisión y verificación de los requisitos y de la
7	Hacer la selección de los posibles beneficiarios del Fondo, con base en la revisión y verificación de los	documentación de los aspirantes del programa Ser Pilo Paga 1. Se aprobaron en 2014 a 10.142 beneficiarios los cuales
	requisitos y de la documentación de los aspirantes.	se adjudicaron.
		Entrega producto Si \underline{X} No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el D:\Ser Pilo
		Paga\Bases y en el siguiente enlace
		https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov
		_co/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA?
		<u>e=svIJWZ</u>
		% de Avance: 44,80%
	Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la adjudicación, renovación y desembolso de los créditos condonables.	Descripción del avance: De acuerdo con las políticas exigidas por ICETEX, la entidad verifica los requisitos para la
		adjudicación y renovación del crédito, establecidos en el
		reglamento operativo. El cumplimiento de los requisitos se ha validado para la etapa de adjudicación, y en la etapa de
8		renovación semestral; para este caso se encuentra en
		vigencia las renovaciones 2022-1.
		A través, de su plataforma los beneficiarios ingresan al
		sistema y actualizan la información y posterior a esto las IES
		realizan el mismo proceso y renuevan el crédito condonable
		ingresando el valor de matrícula a girar. Con lo anterior



		mencionado el ICETEX realiza un control de las renovaciones y remite a través de sus enlaces en los regionales correos a las IES recordando los calendarios
		establecidos. Lo anterior descrito, se evidencia en los estados de cuenta
		mensuales remitidos y en las bases de datos que se actualizan y se envían al MEN mensualmente.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=hlkRiS
		% de Avance: 44,80%
	Recibir y verificar los documentos exigidos a los beneficiarios para la legalización y renovación de los créditos condonables, por el medio que el ICETEX disponga para tal efecto.	Descripción del avance: El ICETEX garantiza los medios y recursos necesarios para la recepción y verificación de la documentación solicitada a cada uno de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga 1.
9		A través, de su plataforma los beneficiarios ingresan al sistema y actualizan la información y posterior a esto las IES realizan el mismo proceso y renuevan el crédito condonable ingresando el valor de matrícula a girar. Con lo anterior mencionado el ICETEX realiza un control de las renovaciones y remite a través de sus enlaces en los regionales correos a las IES recordando los calendarios establecidos.
		Lo anterior descrito, se evidencia en los estados de cuenta mensuales remitidos y en las bases de datos que se actualizan y se envían al MEN mensualmente.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 0077/2015 ICETEX (Tramite de pago) y en el siguiente enlace https://mineducaciongovcomy.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/El-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=hlkRiS
		% de Avance: 44,80%
10	Brindar a los seleccionados del FONDO, asesoría oportuna en aspectos básicos referentes al trámite y manejo del crédito.	Descripción del avance: El ICETEX ha utilizado diferentes canales de comunicación para brindar a los beneficiarios del Fondo Ser Pilo Paga 1 información relacionada con el trámite, funcionamiento y manejo del crédito condonable, tales como sistema de atención virtual, centro de atención telefónica, centro de atención presencial, correo electrónico (serpilopaga@icetex.gov.co).
		Así mismo ICETEX cuenta con un equipo humano el cual se encarga de atender en las territoriales a las IES y los



		beneficiarios de manera personalizada.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 44,80%
	Revisar el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios para la condonación del crédito	Descripción del avance: Se han realizado doce (12) Juntas Administradoras en las cuales se han autorizado y formalizados 5.109 condonaciones de jóvenes que cumplieron los requisitos de condonación establecidos en el Reglamento Operativos.
11	condonable, del programa "Ser Pilo Paga" y emitir concepto para ser aprobado por parte de la Junta Administradora.	Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en siguiente enlace:
		https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov
		_co/Eo- m74NfghZDoZLjkJASfzEBjWJrZSXmyNzHEVHyn8VUgA?e= uZOoGf
		% de Avance: 44,80%
12	Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones realizadas por la Junta Administradora.	Descripción del avance: El ICETEX ha registrado en sus sistemas las condonaciones autorizadas y aprobadas en las doce (12) sesiones de junta administradora que se han llevado a cabo. Teniendo en cuenta lo anterior a la fecha 5.109 condonaciones efectivas se encuentran registradas de jóvenes que cumplieron los requisitos de condonación estipulados en el reglamento operativo, lo cual se ve reflejado en el estado de cuenta del Fondo y en las resoluciones de condonación que son remitidas al MEN. Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos
		electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/Eo-m74NfghZDoZLjkJASfzEBjWJrZSXmyNzHEVHyn8VUgA?e=uZOoGf
		% de Avance: 100%
13	Publicar y divulgar las convocatorias y las condiciones del Fondo en la página Web del ICETEX	Descripción del avance: Se realizó la correspondiente divulgación de la convocatoria garantizando que la información brindada fuera clara, veraz y completa, por tal motivo los beneficiarios pudieron realizar el trámite para iniciar sus estudios del programa Ser Pilo Paga 1 a partir del año 2015. Lo anterior se puede constatar en la página web del ICETEX. Entrega producto Si X No
		Ubicación: https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fon
		dos-en-administracion-Listado/fondo-ser-pilo-paga-1
14		% de Avance: 44,80%



15

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 18

Remitir los informes que requiera el Ministerio de Educación Nacional en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente contrato.	siguientes informes da cuenta del correcto funcionamiento
	Por lo anterior, El ICETEX, ha cumplido sus obligaciones como administrador del fondo:
	 Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros para el presente informe se cuenta con la base cor corte al 28 de febrero de 2022.
	 Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución de Fondo, para el presente informe se cuenta con e estado de cuenta del mes de enero de 2022.
	 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.
	Es importante precisar, que a la fecha del presente informe el convenio se encuentra conciliado y sin ninguna novedad que reportar.
	Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documenta Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2015 ICETEX (Estado de cuenta el Informes semestrales) y en el siguiente enlace

https://mineducaciongovco-

xQ?e=4gN4Bp

Girar a las Instituciones de Educación Superior los | % de Avance: 44,80%

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70

CN-FT-44 V4 Pág. 13 de 24



	valores correspondientes al crédito condonable aprobado y los recursos de fomento para la permanencia.	
		Carpeta Contrato 077/2015 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace: https://mineducacion_gov_co/El-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=Fd42kQ
		% de Avance: 44,80%
16	Girar a los estudiantes el subsidio de sostenimiento	Descripción del avance: El ICETEX realizó las gestiones necesarias para llevar a cabo el proceso de giro de apoyo de sostenimiento a los beneficiarios del programa SPP, mediante el mecanismo de tarjeta recargable o cuentas de ahorro de tramite simplificado CATS. Las entidades que ha realizado el proceso de bancarización son el Banco Popular y Bancolombia para el periodo en el cual fueron entregados los recursos en administración, debido a que lo correspondiente a renovaciones se gestionan por medio de la relación contractual con el convenio 042 de 2016.
10	cada semestre.	A la fecha se culminaron los giros correspondientes desde el primer semestre de 2015 y hasta el segundo semestre de 2021.
		Se encuentran para 2022-1 con los giros en proceso, en el marco del calendario establecido por la junta administradora para el inicio de giros el cual se proyectó para comenzar el 15 de febrero de 2022.
		El ICETEX remite las bases de datos mensuales con la información del proceso de los giros y los valores girados por



		cada beneficiario a las IES del programa. Así mismo, en los estados de cuenta mensuales se evidencia dicha información.
		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2015 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace https://mineducacion_govco/El-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=Fd42kQ
		% de Avance: 44,80%
17	Revisar y emitir concepto de los créditos condonables que ameriten ingresar al proceso de recuperación de cartera conforme al manual vigente de cartera establecido por el ICETEX, para ser aprobado por parte de la Junta Administradora.	Descripción del avance: El ICETEX ha realizado las validaciones correspondientes a los beneficiarios que requieren la suspensión definitiva de los desembolsos y posterior paso al cobro por incumplir con los requisitos de condonación, por lo tanto, a la fecha la junta administradora del programa declaró la suspensión definitiva de los desembolsos y autorizó que se inicie con el proceso de amortización y paso al cobro de 1.212 jóvenes los cuales están siendo atendido a través de un programa de acompañamiento especial.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon mineducacion gov _co/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=Ucd4T5
		% de Avance: 44,80%
		Descripción del avance: A la fecha se inició el proceso de recuperación de cartera de 1.212 casos que ha autorizado la junta administradora para la suspensión definitiva de los desembolsos en las diferentes sesiones realizadas los cuales incumplieron los requisitos de condonación establecidos.
18	Gestionar la recuperación de cartera de conformidad con las aprobaciones impartidas por la Junta Administradora, a través del representante legal del ICETEX, de acuerdo con el manual de cartera vigente del ICETEX.	Así mismo y con el objetivo de disminuir el impacto al momento de pasar al cobro a la población total del Programa Ser Pilo Paga, se aprobó por parte de la Junta Administradora declarar la suspensión definitiva de desembolsos y pasar al cobro a los jóvenes de forma progresiva en un periodo no mayor a dos (2) semestres, posteriores al periodo en que incumplió las condiciones de condonación. Lo anterior teniendo en cuenta que es el tiempo estimado donde los estudiantes tienen la posibilidad de solicitar: a) reintegros por situaciones especiales, b) remisión de documentos de condonación, c) fallos judiciales d) corrección de estados o de situaciones atípicas.
		Revisado lo anterior, se cuenta con un total de 1.888 jóvenes que se les haría la declaración de la suspensión definitiva de los desembolsos de manera progresiva de la siguiente



		forma:
		PERIODO EN QUE CANTIDAD SALDO PERIODO MÁXIMO PARA PASAR AL COBRO
		2021-1 105 \$3.773.959.669 2022-1
		2021-2 83 \$3.323.096.962 2022-2
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=Ucd4T5
		% de Avance: 44,80%
		Descripción del avance: De acuerdo con el procedimiento remitido por el ICETEX se establecen controles de seguimiento para la custodia de la información.
19	Custodiar de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, los pagarés y las garantías que fueron otorgadas como respaldo del crédito educativo concedido. Remitir mensualmente al Ministerio de Educación Nacional el estado de cuenta del Fondo.	El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000).
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 44,80%
		Descripción del avance : El ICETEX ha entregado a la fecha los estados de cuenta validados hasta el mes de enero de 2022 y estos ya fueron remitidos al coordinador del grupo de contabilidad mediante radicado 2022-IE-002796.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
20		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2015 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace: https://mineducacion_gov_co/EmdpBbkfgwBFvySDvzfR1S0BLDMicdAKc424rcWzBDdKfg?e=HyTXtl
		% de Avance: 44,80%
21	Remitir semestralmente el informe operativo y financiero del Fondo.	Descripción del avance: Se recibió por parte del ICETEX el informe semestral del periodo de julio a diciembre de 2021, teniendo en cuenta la relación contractual con el convenio 042 de 2016. Teniendo en cuenta lo anterior esta obligación se encuentra al día.



		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2015 ICETEX (Informe financiero semestral) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_govco/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7 q4BpQkPbn FRoubiAdOal70 xQ?e=FLgrO9
		% de Avance: 44,80%
		Descripción del avance: A la fecha, el ICETEX ha cumplido con las condiciones de administración, así como lo establecido en el artículo 2175 del Código Civil. Lo anterior se valida de forma periódica mediante los siguientes informes:
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022.
22	Cumplir a cabalidad con las condiciones de administración establecidas en el contrato y abstenerse de realizar las acciones de qué trata el	 Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022.
	artículo 2175 del Código Civil.	 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.
		Es importante precisar, que a la fecha del presente informe el convenio se encuentra conciliado y sin ninguna novedad que reportar.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70xQ?e=FLgrO9
		% de Avance: 44,80%
23	Realizar los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la ley a los pagos que deban hacerse a las Universidades o a los beneficiarios del FONDO directamente.	Descripción del avance: Acorde con la información recibida hasta la fecha el ICETEX no ha reportado descuentos por ningún concepto. En caso de efectuarse descuentos se verían reflejados en los siguientes informes que se validan de manera periódica.
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con



		Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2015 ICETEX (Dirección del Tesoro) y en el siguiente enlace: https://mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70xQ?e=FLgrO9
25	Girar a la Dirección Nacional del Tesoro, los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del contrato.	% de Avance: 44,80% Descripción del avance: A la fecha se cuentan con los soportes de giro a la Dirección del Tesoro Nacional hasta el mes de enero de 2022. Desde el inicio del convenio mes a mes se valida por parte de la supervisión que se realice cumplimiento de esta obligación por parte del ICETEX. Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental
24	Invertir los recursos del FONDO en un portafolio conforme las políticas internas del Instituto en esa materia.	% de Avance: 44,80% Descripción del avance: El ICETEX invirtió los recursos entregados a la fecha de corte del presente informe, según sus políticas internas, los cuales han generado rendimientos financieros, y se evidencia en los informes semestrales de gestión y en los estados de cuenta financieros mensuales. Así mismo se confirma que estos son reintegrados al tesoro nacional mes vencido. Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovcomy.sharepoint.com/:fr/g/personal/krincon mineducacion gov co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7 q4BpQkPbn FRoubiAdOal70 xQ?e=FLgrO9
		corte al 28 de febrero de 2022. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022. 3. Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021. Se confirman que los informes se encuentran correctos sin ninguna novedad a reportar. Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Contrato 077/2015 ICETEX (Estados de cuenta) y en el siguiente enlace: https://mineducacion.gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70xQ?e=FLgrO9



		% de Avance: N/A
1	N/A	Descripción del avance: N/A
		Entrega producto Si No
		Ubicación:
Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
		Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX designaron los miembros que hacen parte de la Junta Administradora de acuerdo con lo reglamentado. A continuación se relacionan las personas a cargo:
1	Designar a los delegados para la Junta	•Ministro de Educación Nacional o la persona que él delegue, con voz y voto.
	Administradora del Fondo.	•Viceministro de Educación Superior o la persona que él delegue, con voz y voto.
		•Director de Fomento de la Educación Superior o la persona que él delegue, con voz y voto
		•El Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX o la persona que él designe, con voz y sin voto.
		Descripción del cumplimiento: Se ha realizado el seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga 1, lo cual se evidencia en los informes parciales de supervisión, en las actas de reuniones y las respuestas a requerimientos de información. Así mismo mediante los siguientes informes se valida el cumplimiento administrativo, operativo y financiero:
2	Velar para que se cumpla con el objeto y las obligaciones del presente contrato.	 Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022.
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022.
		 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe

Transferir oportunamente en el FONDO constituido

en virtud de este contrato, los recursos necesarios

para el mantenimiento, fortalecimiento y cumplimiento

3

del FONDO.

CN-FT-44 V4 Pág. 19 de 24

se cuenta con el informe semestral de julio a

Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación

Nacional realizó las transferencias al ICETEX de los aportes

establecidos en el Contrato 077/2015, en las fechas

establecidas acorde con el PAC por valor de CIENTO

CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE

diciembre de 2021.

(\$155.000.000.000).



	T	1
4	Apoyar las actividades que desarrolle el ICETEX dentro del contrato.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha brindado el apoyo necesario a las actividades que adelanta el ICETEX según lo establecido en el contrato, muestra de ello son las constantes reuniones que se tienen como mesas de trabajo, comités técnicos y juntas administradoras.
5	Coordinar con el ICETEX las políticas y las acciones necesarias en cumplimiento al presente contrato.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha coordinado con ICETEX las políticas y acciones requeridas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente contrato, las cuales en ocasiones son tratadas en las reuniones de Junta Administradora y comité técnico para revisión y aprobación.
6	Verificar que el FONDO cumpla con la finalidad para la cual fue constituida. Solicitar al ICETEX los informes necesarios para el seguimiento de los recursos y cumplimiento de los fines del Fondo.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado el seguimiento respectivo en el cual se ha evidenciado que se creó un fondo común con los recursos del contrato 077/2015 y código contable en ICETEX 121828. Así mismo, se valida la información y la ejecución de los recursos a través de las mesas de trabajo y juntas administradoras.
		Se puede evidenciar con los informes mensuales remitidos a financiera la revisión y análisis de los recursos invertidos en el convenio que para el presente informe son los de septiembre de 2021.
7		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo Ser Pilo Paga ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el contrato 077 de 2015 desde el inicio y hasta la fecha del presente informe:
	Realizar la supervisión y el respectivo control de ejecución del presente contrato.	 DIANA PAOLA BASTO CASTRO - Directora de Fomento de la Educación Superior del 15 de enero de 2015 ALEJANDRA SÁNCHEZ PERILLA, Directora de Fomento de la Educación Superior (E) del 2 de mayo de 2016 LUZ KARIME ABADIA ALVARADO Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de julio de 2016 VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA Director de Fomento de la Educación Superior del 1 de marzo de 2017 DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LOPEZ Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de febrero de 2018 EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 3 de septiembre de 2018.



Nº	Obligaciones comunes de las partes que constituyen el Fondo	Estado de cumplimiento de la obligación
9	Divulgar las convocatorias y los criterios de selección entre el grupo poblacional objetivo del Fondo.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional divulgó la convocatoria de Ser Pilo Paga segunda versión en su página web. La información se encuentra en el siguiente link http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/90402#:~:te xt=Ser%20Pilo%20Paga%20es%20un,Superior%20acredita das%20de%20alta%20calidad
8	Hacer el seguimiento a los informes presentados por ICETEX, en el marco de la ejecución de este contrato.	presentado han sido subsanadas por parte de ICETEX, muestra de ello es que el convenio se encuentra conciliado. A continuación se relacionan los informes validados: 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022. 3. Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha revisado cada uno de los informes presentados por el ICETEX, tanto los relacionados con la parte técnica como los referentes a la ejecución financiera del Convenio, encontrando falencias en la información. Debido a lo anterior se han solicitado aclaraciones y correcciones por medio de reuniones y mediante oficios y correos electrónicos. Se informa que a la fecha todas las inconsistencias que se han
		 ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363. JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de mayo de 2021 resolución 007890.
		 Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 21 de enero de 2019. CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.
		 JENNY VARGAS GUATAQUIRA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 14 de diciembre de 2018. MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN



		1
1	Constituir la Junta Administradora del Fondo así: Por parte de EL MINISTERIO, la ministra o su delegado, la Viceministra de Educación Superior o su delegado y Directora de Fomento de la Educación Superior o su delegado. Por parte de EL ICETEX, el Vicepresidente de Fondos o su delegado, la Vicepresidente de Crédito y Cobranza o su delegado.	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX constituyeron la Junta Administradora del Fondo de acuerdo con lo establecido en el Contrato 077/2015 y en el reglamento operativo de la convocatoria. Desde entonces se ha venido reuniendo con periodicidad para tomar las decisiones necesarias para el buen y correcto funcionamiento del programa en temas de adjudicaciones, renovaciones, casos especiales, calendarios para cada semestre, desembolsos, condonaciones y paso al cobro. A continuación se relacionan las personas que hace parte de la junta administradora: •Ministro de Educación Nacional o la persona que él delegue, con voz y voto. •Viceministro de Educación Superior o la persona que él delegue, con voz y voto. •Director de Fomento de la Educación Superior o la persona que él delegue, con voz y voto •El Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX o la persona que él designe, con voz y sin voto.
2	Designar a los representantes que conformarán la Junta Administradora.	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX designaron los miembros que hacen parte de la Junta Administradora y sus respectivos delegados los cuales actualmente asisten a las reuniones que se programan de manera periódica y toman las decisiones pertinentes para el correcto funcionamiento del fondo de acuerdo con las funciones establecidas en el reglamento operativo vigente.
3	Elaborar, expedir y aprobar el reglamento operativo del Fondo; éste indicará la metodología de asignación, teniendo en cuenta los requisitos establecidos para acceder al programa "SER PILO PAGA".	 Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional junto con el ICETEX, elaboraron el documento correspondiente al Reglamento Operativo del Fondo, en el cual se establece la naturaleza de este, su administración, el proceso de adjudicación, condiciones y condonación de los créditos, condiciones y requisitos de los capítulos especiales dentro del programa y anexos y declaración de la suspensión definitiva de los desembolsos. Es preciso mencionar que se han realizado ajustes al reglamento por lo cual el ultimo vigente fue aprobado el 29 de septiembre de 2022 en donde se encuentran los siguientes ajustes: 1. Adicionar un Parágrafo en las funciones de la Junta Administradora el cual contemple que los jóvenes que por expresa voluntad propia, soliciten el paso al cobro, el ICETEX en su función de administrador del Programa Ser Pilo Paga puede iniciar con los tramites de pago sin la aprobación de la Junta Administradora del fondo. Sin embargo, el ICETEX debe informar a través de certificación formal al Ministerio de Educación Nacional de forma semestral el número de estudiantes que se han pasado al cobro por expresa voluntad propia. 2. Modificar el Artículo de recuperación de cartera para poder incluir el plan de acompañamiento para las condiciones de pago de los jóvenes que no cumplieron



		los requisitos de condonación, atendiendo su vulnerabilidad. 3. Incluir un Artículo de Procedimiento casos excepcionales, en el cual se busca evaluar los casos excepcionales de los beneficiarios, que no eran contemplados en el reglamento operativo y que impacten en la permanencia de los beneficiarios y que sean remitidos por el Comité Técnico a la junta administradora, soportados en casos de fuerza mayor, caso fortuito o por orden judicial.	
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX tienen representantes designados para ejercer la supervisión del presente contrato. Por parte del Ministerio de Educación Nacional está el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quien haga sus veces, quien ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones, y por parte del ICETEX están el Vicepresidente de Fondos en Administración o quien haga sus veces. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio 077 de 2015 desde el inicio y hasta la fecha del presente informe por parte del Ministerio de Educación Nacional:	
4	Ejercer el control y supervisión para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	 DIANA PAOLA BASTO CASTRO - Directora de Fomento de la Educación Superior del 15 de enero de 2015 ALEJANDRA SÁNCHEZ PERILLA, Directora de Fomento de la Educación Superior (E) del 2 de mayo de 2016 LUZ KARIME ABADIA ALVARADO Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de julio de 2016 VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA Director de Fomento de la Educación Superior del 1 de marzo de 2017 DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LOPEZ Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de febrero de 2018 EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 3 de septiembre de 2018. JENNY VARGAS GUATAQUIRA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 14 de diciembre de 2018. MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 21 de enero de 2019. CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 	
		2021 ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de	



		Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363. - JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de mayo de 2021 resolución 007890.
5	Actuar dentro de los parámetros que se fijen en el Reglamento Operativo del Contrato para el cumplimiento de sus obligaciones.	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX han realizado las actividades relacionadas con el Contrato 077/2015, en el marco de los parámetros establecidos en el Contrato y en el Reglamento Operativo. Lo anterior se evidencia, en las reuniones periódicas que se realizan para tomar decisiones respecto al buen funcionamiento y desarrollo del programa.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados	
1	N/A	N/A	N/A	

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual — CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

	OBSERVACIONES			
4	Se realiza ajuste al porcentaje de ejecución de acuerdo con la revisión y análisis de información de ejecución del			
'	convenio. Así mismo, se tuvo en cuenta la prórroga del convenio la cual va hasta el 31 de diciembre de 2030.			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 03/11/2021 al 08/03/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los ocho (08) días del mes de marzo de 2022.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ

Cargo: Subdirector Fecha: 08 de marzo de 2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor